

TRABAJADORES EN LAS CALLES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO:
SUBSISTENCIA, NEGOCIACIÓN
Y POBREZA URBANA EN TIEMPOS
DE LA REVOLUCIÓN

Mario Barbosa Cruz

Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa

Al comenzar el siglo xx, las contrastantes vías de la capital mexicana eran el escenario de la circulación de vehículos, bicicletas y personas, así como de diversas actividades económicas y de interacción social. En sectores centrales, muy cerca del Zócalo y la Alameda, había calles con activa vida económica en los alrededores de mercados, estaciones de ferrocarril, vías públicas, jardines y plazas hacia donde se habían trasladado los problemas de salubridad y desorden urbano de las zonas que concentraban los edificios modernos y las actividades de comercio de lujo de la capital.¹ Estas calles fueron el lugar de trabajo de pobres urbanos que habitaban la ciudad y no contaban con un empleo

¹ En la capital mexicana, como en otras ciudades, la transformación de algunas calles en paseos y bulevares generó una fragmentación en los espacios centrales y trasladó los problemas a pocos metros de los espacios públicos destinados para “flanear”. La activa vida social y económica y problemas como la suciedad o la acumulación de basuras se trasladaron a las cercanías de avenidas y calles como Reforma, 5 de Mayo, Bucareli o Madero o de espacios públicos centrales como la Alameda y el Zócalo.

en talleres, fábricas, comercios establecidos ni en la creciente burocracia porfiriana.

Este artículo analiza las estrategias de subsistencia de los trabajadores en las calles para enfrentar la pobreza urbana en la capital mexicana en las tres primeras décadas del siglo xx, a partir de la interrelación y la negociación con las autoridades locales y federales. Tiene como base una investigación más amplia sobre el trabajo en la calle en la ciudad de México durante el porfiriato tardío, la década revolucionaria y los primeros años de la posrevolución.² El propósito es caracterizar, en términos generales, las formas como subsistieron quienes buscaban su sustento en las calles y no formaban parte de la población obrera y artesana. Al explorar sus relaciones sociales, veremos mostrar la visibilidad creciente de estos actores en su interacción con las autoridades en este periodo, en particular con los funcionarios de los gobiernos de la Revolución.³ En contraste con lo audible de sus voces en las calles, las referencias a esta población en la prensa y los documentos de las élites describen sus formas de vida con

² BARBOSA, *El trabajo en las calles*. El libro tiene como base la tesis doctoral en historia presentada en El Colegio de México: BARBOSA, "El trabajo en la calle". Una versión preliminar de este artículo fue presentada en el Seminario Permanente de Historia Social del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México. Agradezco a los participantes de esta sesión por sus sugerentes observaciones. También agradezco los comentarios de Fernando Alanís, María Aparecida Lopes y Susana Sosenski, quienes posteriormente hicieron sugerentes observaciones para la revisión del texto.

³ En este sentido, estamos de acuerdo con John Lear, quien señala una creciente presencia de obreros y trabajadores de la manufactura desde la década revolucionaria: LEAR, *Workers, Neighbors and Citizen*; "Mexico City: popular classes and revolutionary politics"; "Del mutualismo a la resistencia"; "Mexico City. Space and class in the Porfirian capital, 1884-1910".

estereotipos que son objeto de fuertes críticas. Para las élites, sus actividades económicas eran una de las expresiones más visibles del desorden urbano y la antítesis del modelo de progreso defendido como uno de los valores de la organización urbana desde la segunda mitad del siglo XIX.

El problema que se aborda en estas páginas tiene que ver con una contradicción visible. Si bien había un rechazo a las actividades de trabajo en las calles, también es evidente en la documentación un esfuerzo institucional por controlar estas actividades, tanto en la concesión de licencias como en las medidas higienistas y en los esfuerzos por mejorar la recaudación en este ámbito.

Para abordar este problema, en primera instancia se hará una presentación general de las actividades económicas callejeras. Luego se abordarán las formas de interacción con las autoridades como base para caracterizar algunas estrategias de subsistencia de esta población que forma parte de los pobres urbanos en la ciudad de México durante el periodo señalado. Con este último propósito, queremos recuperar a la discusión de la historia social urbana algunas líneas de análisis que se propusieron desde las décadas de 1950 y 1960 en torno a las redes de intercambio recíproco en economías de subsistencia. Al respecto, un trabajo clásico sobre las barriadas de la ciudad de México en la década de los años setenta, escrito por Larissa Lomnitz en plena época de la discusión de las teorías del desarrollo y la dependencia, consideraba estas redes como la base para la subsistencia de las mayorías pobres, a las que la autora define en este trabajo como marginados. La reciprocidad, basada en la ayuda mutua entre parientes, vecinos, compadres o amigos, representa —según Lomnitz— “el mecanismo específico de seguri-

dad económica y social de los marginados” y se ve favorecida por factores como la cercanía física y la confianza.⁴

Antes de iniciar, vale la pena señalar que consideramos que, por el hecho de estar inmersos en una economía de subsistencia, estos actores sociales no necesariamente se encuentran en una situación marginal ni se ubican como excluidos de la vida económica de la ciudad. Por el contrario, hemos encontrado que esta población participa en la vida cotidiana con las posibilidades que les brinda cada momento y cada espacio social, y se adaptan a las circunstancias para lograr mínimas condiciones de sobrevivencia. Esto es perceptible en un periodo de importantes cambios en las formas de gobernar y en las prioridades de los nuevos gobiernos a partir de la década de 1910.

Los discursos de los contemporáneos, así como gran parte de la historiografía, han pasado por encima de estos actores y han reproducido adjetivos para calificarlos como inmorales, sucios e incivilizados. Han eludido su diversidad social y cultural, la razón de ser de ciertas prácticas y costumbres populares (como por ejemplo, su resistencia al aseo corporal), así como los diversos tipos de interrelaciones sociales y la capacidad para enfrentar tanto los tiempos difíciles como las acciones de control social y los nuevos discursos institucionales. Nuestro esfuerzo busca ir más allá de estas interpretaciones y análisis a partir de la presentación de algunas facetas de sus relaciones sociales. Por tanto, no vamos a mostrarlos ni como víctimas de la pobreza ni como la razón del desorden urbano, sino como actores sociales que reaccionan frente a situaciones adversas para conservar sus formas de vida. También vamos a subrayar

⁴ LOMNITZ, *Cómo sobreviven los marginados*, pp. 26-28.

cómo afecta sus relaciones con las autoridades, tanto el estallido revolucionario y las crisis de la década de 1910 como la afirmación en el poder de las nuevas autoridades a partir de mediados de esta década.

NUMEROSOS Y CRITICADOS

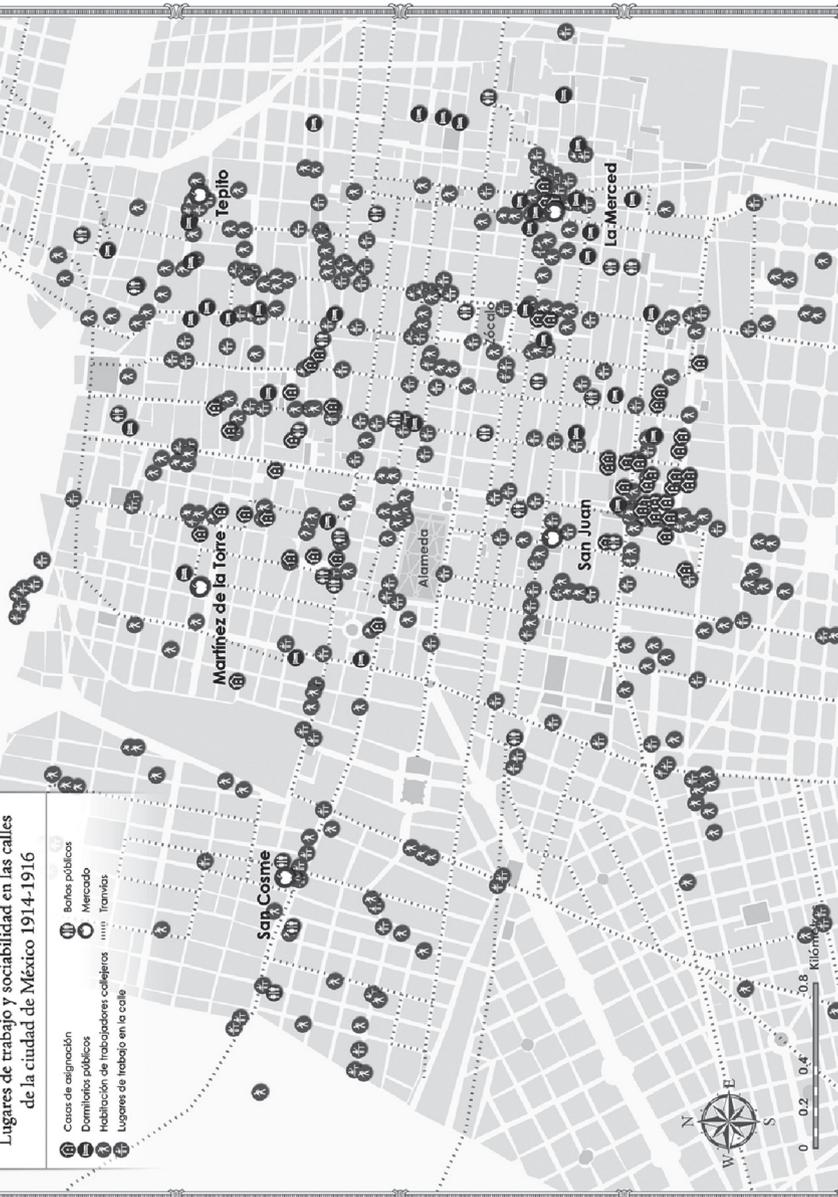
A comienzos del siglo xx, los juicios de periodistas, escritores y políticos manifestaron un rechazo extendido por el trabajo en las vías públicas, así como la reiteración de descripciones y calificativos generales sobre sus formas de vida. Nuestra investigación, sin embargo, permite observar los diversos tipos de actividades económicas en que se ocupaban estos actores sociales, así como su independencia o su vinculación con el mundo productivo de la ciudad. Salvo los inmigrantes, muy pocos de ellos parecen insertarse en redes comerciales amplias y, por el contrario, algunos actúan libremente.

Las principales actividades en la calle en la ciudad de México en las primeras décadas del siglo xx estaban relacionadas con la compra y venta de alimentos, bebidas, ropa, artículos usados o publicaciones; el aprovechamiento de las basuras; la prostitución; la prestación de servicios (cargadores, mecánicos, boleros); los anuncios comerciales ambulantes y las diversiones públicas. El mapa que presentamos muestra la distribución espacial de estas actividades en 1915-1918, así como la coexistencia de estos lugares de trabajo y habitación con otros espacios de sociabilidad popular, temas que hemos analizado en otros trabajos.⁵ Dicha localización está relacionada, principalmente, con la cercanía a los principales mercados, centros de la actividad comercial de la ciudad en estos años.

⁵ Véase, por ejemplo, BARBOSA, “Rumbos de comercio en las calles”.

Lugares de trabajo y sociabilidad en las calles de la ciudad de México 1914-1916

- Caras de asignación
- Dormitorios públicos
- Habitación de trabajadores callejeros
- Lugares de trabajo en la calle
- Baños públicos
- Mercado
- Tranvías



0 0.2 0.4 0.8 Kilómetros

Los censos no brindan información explícita y sólo podemos tener algunos cálculos del número de pobladores dedicados a estas actividades a partir de la información fragmentaria sobre las licencias. Por ejemplo, en 1915-1917, el gobierno capitalino expidió más de 2 000 licencias para trabajar en las calles cercanas a los principales mercados,⁶ sin contar a una buena parte de ellos que se ubicaba en otros lugares o que eludía la expedición de la licencia y, de paso, el cobro de la recaudación. En términos generales, el tipo de actividades realizadas en las calles no se alejaría mucho del panorama de la actualidad. Sin embargo, en estas primeras décadas del siglo xx había diferencias sustanciales respecto a la actividad comercial de las calles a mediados o finales del mismo siglo.

En primer lugar, vale la pena subrayar que en ese momento dichas actividades eran consideradas como improductivas en las clasificaciones de la estadística y en el discurso de las élites. Esta calificación, creemos, es una consecuencia de la dificultad para encasillarlas en los parámetros señalados por las categorizaciones de empleos, oficios y profesiones diseñados y acordados por las instancias de normalización de criterios estadísticos que, por esos años, se consolidaron en el mundo occidental y que tuvieron incidencia en la acción de la burocracia y de los gobernantes a comienzos del siglo xx.⁷ Considerar estas actividades como improduc-

⁶ AHDF, *Vías públicas*, vols. 1979-1994.

⁷ Sobre este particular véase MATTELART, *La comunicación mundo*, p. 13; HACKING, *La domesticación del azar*, pp. 19 y ss. Al parecer, la clasificación de población siguió el sistema de clasificación demográfica y criminalística de los hermanos franceses Bertillon. Sobre la aplicación de este sistema de identificación de criminales véase SPECKMAN GUERRA, "Las tablas de la ley en la era de la modernidad".

tivas tenía que ver también con la imposibilidad de encastrarlas dentro del marco de la producción capitalista, en donde tampoco se podía ubicar buena parte de los oficios de una ciudad como la capital mexicana.

En segundo lugar, el tipo de artículos que se vendían en las calles correspondía a la producción doméstica de alimentos y bebidas, venta de telas, servicios de artesanos especializados o artículos robados, y no tanto a artículos de la producción industrial masiva, como ocurre en la actualidad. Las diversiones estaban relacionadas con el desarrollo y la difusión incipiente de nuevos desarrollos técnicos (el fonógrafo o el cinematógrafo, por ejemplo), con las primeras técnicas de publicidad o con actividades de tipo circense. Por eso, es necesario ubicar estas actividades dentro de un tipo de producción y de consumo particular de la época.

En tercer lugar, consideramos que es una actividad en aumento gradual debido a que muchos trabajadores de otros sectores (artesanales, campesinos) encontraron una alternativa de trabajo en estas actividades. Es necesario tener en cuenta que esta actividad no era nueva en la ciudad; sin embargo, al revisar los archivos de la ciudad en los ramos de mercados del Archivo Histórico del Distrito Federal, es perceptible un incremento en el número de licencias concedido para realizar estas actividades a partir de la década de 1860. Aunque debería ser objeto de una investigación más detallada en un tiempo más largo, consideramos que hay indicios que permiten explicar este aumento por los procesos de industrialización y modernización urbana a partir de la segunda mitad del siglo xx en México, que conllevaron a una demanda creciente de ciertos productos de consumo masivo en la ciudad (aguas frescas, alimentos), así como de

servicios personales. Consideramos, asimismo, otros factores como el aumento de la inmigración interna a lo largo del siglo XIX⁸ y la paulatina disminución de la demanda de antiguos oficios artesanales que fueron desplazados por la producción industrial y la importación de artículos de consumo masivo.⁹ Además de estos cambios en el carácter del trabajo en la ciudad, también es importante tener en cuenta que los trabajadores callejeros se hicieron más visibles cuando la burocracia local mejoró sus formas de control a través de la concesión de licencias y de la recaudación, sobre todo en la segunda mitad del siglo XIX.

Si bien la diversidad era característica entre los trabajadores en la calle, en adelante vamos a concentrar la atención en algunos de ellos que, consideramos, eran los más numerosos en las zonas transitadas, en los alrededores de los mercados, de las estaciones de tranvía y de ferrocarriles, así como en otros lugares de concentración humana como escuelas, baños públicos, albercas, jardines, plazas o plazuelas. Nos

⁸ Tanto en la época de la independencia como en la Revolución y en las últimas décadas del siglo XIX —cuando se presentan los más elevados porcentajes—, hay un consenso en un aumento de la inmigración interna. Pérez Toledo señala que desde comienzos de este siglo la población inmigrante provenía del “área de influencia”, es decir, de los estados colindantes con el valle, en particular de lugares como Puebla, Jalapa, Querétaro y Valladolid (Morelia). PÉREZ TOLEDO, *Los hijos del trabajo*, p. 42. Para 1921, el origen de esta migración continúa con esta tendencia de un origen de esta misma área que también ha sido señalado para otros momentos del siglo XIX. Sobre este particular véase LOYO, *Notas sobre la evolución demográfica de la ciudad de México*, y AGUIRRE ANAYA, “La población inmigrante en la Ciudad de México”.

⁹ Esta disminución ha sido anotada en los estudios sobre trabajo de artesanos y en talleres manufactureros en la primera mitad del siglo XIX. Véase PÉREZ TOLEDO, *Los hijos del trabajo*.

referimos a la venta de alimentos, bebidas, ropa en puestos ambulantes o semifijos, actividad con amplio número de compradores en los sectores más pobres de la ciudad.

En las solicitudes de licencias, algunas crónicas, reportes de infracciones a los reglamentos e informes de salubridad de la época se observan otras aristas de la imagen desdibujada que aparece en los censos de población. Esta masa “improductiva” tenía múltiples procedencias y condiciones sociales y étnicas. Los diversos tipos de instalaciones son sólo una muestra de las disímiles circunstancias personales. Aunque pudieran tener un mismo lugar de trabajo, no es posible equiparar las condiciones de vida de la mujer indígena que vendía frutas o verduras, la mujer inmigrante rural que salía a vender pasteles por rebanadas o antojitos preparados por ella misma, o el empleado de algún comerciante mayorista de telas. Además, la documentación de la administración de la ciudad sobre este particular permite observar que a pesar de generar rechazo, estas actividades estaban permitidas y eran controladas por diversos funcionarios públicos.

Como parte de la preocupación por mejorar la recaudación y el control de los espacios públicos, en la segunda mitad de siglo XIX se acordó que los vendedores gestionarían licencias expedidas por la Administración de Mercados. Para el cobro de impuestos o derechos de piso se designaron inspectores y recaudadores dependientes del ayuntamiento, en primera instancia, y luego del Gobierno del Distrito a partir de 1903. En las normas expedidas hasta finales de siglo quedaba claro que los mercados formaban parte de las rentas municipales, pero sólo hasta 1896 se incorporaron, aparte de los derechos de piso en los edificios de los mercados, los derechos de licencias. Luego de la expedición de

la Ley de Organización Política y Municipal del Distrito Federal en 1903 que le quitó el poder a los ayuntamientos,¹⁰ se expidió un decreto por medio del cual se dividió la recaudación de las rentas de contribución directa y de ramos municipales; en esta última se incluyeron tanto los derechos de mercados como de expedición de licencias.¹¹

Las cuotas por ocupación del espacio y los derechos por expedición de licencias se convirtieron en un ingreso importante de la administración desde finales del siglo XIX y en las primeras décadas del siglo XX. En varios testimonios, funcionarios de la Administración de Rastros y Mercados y de la Subdirección de Rentas Municipales manifestaron su preocupación por acciones de la policía o de las autoridades de salubridad en contra de los vendedores en la vía pública. Por ejemplo, en 1907, la policía —por orden del Consejo Superior de Salubridad— instó a levantar los improvisados puestos de los comerciantes de legumbres y frutas que habían ocupado varias calles en los alrededores del mercado de La Lagunilla. A pesar de que el consejo consideraba que impedían la libre circulación, la administración de mercados se manifestó preocupada por la consecuente disminución de las rentas.¹²

¹⁰ El estudio más analítico sobre este proceso se encuentra en RODRÍGUEZ KURI, *La experiencia olvidada*.

¹¹ La “Ley sobre arreglo de las municipalidades” de 1855 fue un modelo importante para el cobro de derechos de uso de los mercados y plazas, uno de los ingresos ordinarios del ayuntamiento, así como los derechos de cobro de tianguis que se establecieron en propiedad particular. LÓPEZ ROSADO, *Los mercados de la ciudad de México*, pp. 253-262.

¹² La Administración de Mercados al Consejo Superior de Salubridad, 16 de noviembre de 1907, AHDF, Consejo Superior de Distrito: Mercados, vol. 608, exp. 13.

En estos años finales del porfiriato y durante la década siguiente, hemos percibido reiteradamente en las fuentes que la necesidad de recaudar primaba sobre los argumentos de los higienistas. No creemos que sea un asunto nuevo pero sí es mucho más sobresaliente en momentos de una política sanitaria más acuciosa. En 1911, ante la amenaza del cólera, el jefe del Servicio Sanitario de Mercados informaba al Gobierno de la ciudad:

Los recaudadores se oponen a que se quiten los puestos provisionales, alegando que con esa supresión disminuyen los rendimientos del mercado; pero esto no sucederá, pues hay en todos los mercados muchos puestos fijos vacíos, y si se obligara a los comerciantes que ahora tienen puestos provisionales, a que ocuparan esos puestos vacíos, el rendimiento sería el mismo [...] Todos estos puestos situados al exterior de los mercados, están en tablas sucias y huacales y algunos en el suelo.¹³

En la década de 1910 hubo momentos de interrupción de la recaudación ante los vacíos de autoridad, así como medidas de búsqueda de apoyo popular a partir de excepciones transitorias de los montos de impuestos a los vendedores en las calles. En 1916 y por un corto tiempo, Venustiano Carranza eliminó las cuotas e impuestos cobrados a estos vendedores. Sin embargo, la medida fue rápidamente levantada ante la proliferación de esta actividad como alternativa de subsistencia en momentos de crisis de abasto y de empleo en la ciudad. En los años posteriores, aumentó el número

¹³ Informe del Jefe del Servicio Sanitario de Mercados, 27 de julio de 1911, AHDF, Consejo Superior de Distrito: Mercados, vol. 608, exp. 24.

de solicitudes de licencia para vender en las calles, no sólo en los núcleos alrededor de los mercados, sino en los posibles nichos en las nuevas colonias que aún no contaban con mercados, como las de sectores medios al poniente (Roma, Condesa, Cuauhtémoc, Lomas, Hipódromo). Esta situación se agudizó paulatinamente en la década de 1920, con lo cual se hizo aún más complejo el fenómeno del mercado en las calles. Los testimonios encontrados en los informes oficiales, así como las pocas referencias en esta década, insisten en la extensión de zonas de mercados hacia otros lugares. Las calles principales de esas colonias se poblaron con vendedores y prestadores de servicios. Sin embargo, a pesar de esta continua descentralización paralela al crecimiento urbano, los principales núcleos comerciales se consolidaron como las zonas de abasto más importantes de la ciudad, como se aprecia en el mapa.¹⁴

Esta proliferación de licencias para puestos callejeros fue una fuente de conflictos para la administración municipal. Las políticas de control de la venta en las calles o del manejo insalubre de los mercados tendrían tres barreras. En primer lugar, estaba la necesidad del abasto en las nuevas zonas de la creciente área urbanizada; en segundo, la importancia de los impuestos generados por el ramo de mercados dentro de las finanzas de la municipalidad y del Distrito Federal, y en tercer lugar, la restricción de la oferta laboral en una ciu-

¹⁴ Nos referimos principalmente a los núcleos comerciales en los alrededores de mercados como La Merced, San Juan, Tepito, La Lagunilla, Martínez de la Torre, entre otros, así como en las calles más transitadas en los alrededores de las grandes avenidas del centro, tales como Capuchinas, Isabel La Católica, Palma o Allende. BARBOSA, *El trabajo en las calles*, pp. 131 y ss.

dad en crecimiento. Estas facetas del problema permitieron la consolidación de este mundo del trabajo en las calles y la visibilidad de sus protagonistas en la interrelación con las autoridades.

DISCRECIONALIDAD DE LAS AUTORIDADES

En las primeras décadas del siglo xx, la vigilancia del cumplimiento de las reglamentaciones y disposiciones gubernamentales estaba a cargo de inspectores y gendarmes de policía. Esta función, que hasta los años setenta del siglo xix cumplieron prefectos e inspectores de cuartel,¹⁵ así como algunos vecinos designados por cuadra o manzana, fue transferida a otro tipo de agentes estatales en el porfiriato. La ley de 20 de diciembre de 1871 estableció que los inspectores de bebidas y comestibles serían nombrados por el gobernador y por conducto del Ministerio de Justicia. Para ser inspector se requería ser “médico o farmacéutico examinado y aprobado, ser mayor de 25 años, de probidad notoria y no tener otro empleo o cargo público”.¹⁶ En caso de infracción a las normas vigentes, el inspector debía remitir los informes al juez respectivo. Otra de las funciones de estos funcionarios era visitar cada establecimiento al menos una vez al año. Su labor era independiente de las inspecciones ordenadas por el Consejo Superior de Salubridad, así como de las visitas de gendarmes o policías y de los inspecto-

¹⁵ Esta vigilancia se había reglamentado, entre otros por el “Reglamento de inspectores y demás agentes subalternos de la autoridad política”. Sobre este asunto y su impacto en el control de la vagancia en la ciudad, véase PÉREZ TOLEDO, “Trabajadores urbanos”, pp. 170 y ss.

¹⁶ CASTILLO VELASCO, *Colección de leyes*, p. 478.

res de reglamentos del Gobierno del Distrito Federal que tenían a cargo la vigilancia de una zona precisa para comprobar el cumplimiento de dichas normas en todos los establecimientos públicos, en los mercados y en las calles.

La documentación de varias secciones del Archivo Histórico del Distrito Federal permite apreciar con mayor detenimiento esta relación con las autoridades, tanto en la puesta en práctica de diversas y a veces contradictorias reglamentaciones, como en la interacción diaria con gendarmes e inspectores y en la interlocución con las instancias gubernamentales encargadas de expedir licencias, recaudar impuestos por este ramo y vigilar la acción de los agentes de control social, en particular la Administración General de Mercados, dependiente en la mayor parte del periodo del gobernador del Distrito Federal.

En general, se puede advertir una aplicación discrecional por parte de las diversas instancias para enfrentar los conflictos con los vendedores en las calles (insalubridad, disminución del espacio de circulación, comportamientos inmorales o competencia al comercio establecido). El tipo de relación dependía de diversos intereses de los actores implicados en esta relación. En la década final del porfiriato se autorizaron licencias para actividades en las vías públicas que luego fueron revocadas o retiradas ante las presiones de los comerciantes y de los inspectores del Consejo Superior de Salubridad. No había criterios claros, tanto para la expedición como para su cancelación. A la interpretación discrecional de las reglamentaciones, se agregaba una definición coyuntural de las zonas prohibidas para desempeñar cualquier actividad en las calles, exceptuando las avenidas principales (Madero, 5 de Mayo o Reforma), en

donde los controles fueron mucho más férreos. Ésta era una herramienta con la cual los funcionarios retiraban o concedían licencias de acuerdo con la situación particular de cada momento y con la capacidad de presión de los actores involucrados. Habitualmente, los comerciantes establecidos —tanto en locales de casas y edificios como aquellos ubicados en el interior de los mercados— presionaban a las autoridades para retirar a su competencia de las calles esgrimiendo argumentos higienistas, de ordenamiento urbano, de competencia desleal y de desiguales condiciones, o aduciendo bajas en los ingresos y amenazando, en algunos casos, con dejar de pagar sus impuestos.¹⁷ En otros casos, comerciantes con algún capital presionaban en sentido contrario, cuando tenían algún tipo de relación, pactos comerciales o relaciones de intercambio con los vendedores de las calles.¹⁸

Esta aplicación discrecional, con las mismas características pero con distintos intereses, se presentó a partir de 1915, cuando se reanudó la inspección y el recaudo de impuestos a los vendedores en los mercados y la vía pública —trun-

¹⁷ “Los que suscribimos comerciantes y vecinos de la calle de San Antonio Tomatlán solicitamos se digne Ud. retirar la plaza que existe en dicha calle, pues como venden unas frutas y recaudos corrompidos, han bajado muchísimo las ventas y con tal motivo no podemos ser puntuales en nuestros pagos.” 11 de junio de 1902, AHDF, Gobierno de Distrito: Mercados, vol. 1727, exp. 41.

¹⁸ Así ocurrió con un grupo de vendedores de vísceras que le pedían en septiembre de 1904 al gobernador del Distrito Federal que se les permita vender sus mercancías en frente de los mercados después de las cinco de la tarde, hora de cierre “en que los obreros y la gente pobre que emplea las vísceras como alimento, comienza a solicitarlo, resulta que no encuentra dónde proveerse de esa mercancía única quizá a su alcance por lo barato de ella”. Comerciantes de vísceras al Gobernador del Distrito Federal, 5 de septiembre de 1904, AHDF, Gobierno de Distrito: Mercados, vol. 1727, exp. 112.

cado con el desorden administrativo generado a la caída de Huerta en 1914—. Las nuevas medidas tenían el propósito evidente de legitimar el nuevo régimen revolucionario frente a los diversos actores de la vida capitalina. La necesidad de responder a intereses disímiles llevó a los involucrados a exigir al nuevo gobierno sus peticiones de acuerdo con sus particulares problemas. Los trabajadores callejeros pidieron a las nuevas autoridades respetar sus actividades, en momentos en que éstas no tenían la certeza de cómo manejar este asunto. En un oficio interno del ayuntamiento del 29 de mayo de 1915 se hacía manifiesta la inexperiencia para asumir las nuevas responsabilidades:

Tengo la honra de devolver a Ud. el oficio número 10895 de la Secretaría del Gobierno del Distrito, relativo a quejas de vendedores ambulantes en la vía pública, manifestando en cumplimiento de lo acordado por el C. Presidente Municipal por vía de informe que, esta Sección [1a de Ramos municipales] no tiene disposiciones precisas que reglamenten ese asunto e ignora si existen algunas, inclinándose a afirmar que nunca se ha reglamentado en lo general lo relativo a vendedores ambulantes quizá por respeto a la libertad de comercio. Particularmente en ciertos casos como la venta de periódicos por papeleros, de billetes de lotería, etc., ha dictado la autoridad algunas reglas, sujetando a los comerciantes a solicitar permiso y a solicitar otros requisitos. Las disposiciones municipales sobre mercados comprenden solamente a los comerciantes que ocupan un lugar en los mercados o zahuanes de las casas particulares.

Ha habido de tiempo en tiempo acuerdos económicos de la autoridad política mandando que se impida estacionarse a los vendedores ambulantes en determinados sitios de la vía pública, pero a excepción de estas disposiciones de circunstancias,

siempre se ha dejado en libertad a los comerciantes para ofrecer su mercancía.¹⁹

De acuerdo con este último argumento, además de la defensa de la libertad de comercio, un rasgo central de esta política fue una mayor tolerancia a la venta callejera en puestos fijos y ambulantes, como alternativa de empleo para ocupar a buena parte de la población que había quedado aún más desprotegida con las crisis generadas en la capital durante los momentos más difíciles de la década revolucionaria. En varias solicitudes, quienes trabajaban en las calles apoyaban la decisión de los gobiernos revolucionarios de cobrar bajos impuestos para promover condiciones básicas de sobrevivencia como una estrategia de protección de buena parte de la población que había sido afectada por las dificultades económicas a mediados de esta década. Asimismo ocurrió con los expendios de pulque que fueron reabiertos luego de varios acuerdos gubernamentales que, entre enero y febrero de 1915, prohibieron la venta de bebidas embriagantes en la ciudad por periodos que iban de cuatro o seis días, hasta 34.²⁰

El trabajo en la calle como alternativa de subsistencia fue un argumento de defensa de estas actividades. Sin embargo, su permanencia tuvo que enfrentar las consecuencias de las

¹⁹ El jefe de la sección de Comercios e Industrias al ayuntamiento, 29 de mayo de 1915, AHDF, Comercios e Industrias, vol. 522, exp. 38.

²⁰ Estos datos provienen de una carta de los pulqueros al Ayuntamiento en la que solicitan su intermediación para la reapertura inmediata de sus expendios. El Ayuntamiento, corporación que apoyó la moción ante el general Álvaro Obregón, argumentó que “será altamente benéfico para la sociedad poder proporcionar a cerca de diez mil personas la manera de proveer subsistencia honradamente”, *Boletín Municipal. Órgano del Ayuntamiento de México*, t. I, núm. 1, pp. 95-96.

epidemias de tifo e influenza —en particular, las medidas de control sanitario—, así como una avalancha de críticas, cada día más justificadas con argumentos científicos. Una de estas medidas se tomó en diciembre de 1915 cuando se prohibió la venta de alimentos alrededor de los mercados y se ordenó la destrucción de barracas de expendio callejero. En el mismo sentido, el gobierno del Distrito prohibió la expedición de nuevas licencias para expendios de “hojas” (té) y café en la calle, en los cuales se había denunciado reiteradamente la mezcla de estas bebidas con alcohol.²¹ La profusa documentación sobre este asunto muestra que los perjudicados no fueron únicamente quienes se dedicaban a la preparación y expendio de alimentos. Los comerciantes de otros géneros, como ropa y telas, también se vieron afectados por las críticas a la insalubridad de los puestos y a la apariencia y falta de higiene personal de los vendedores.²²

En este momento, como en muchos otros, la prohibición ordenada por el régimen carrancista como prevención para enfrentar la epidemia ni siquiera fue respetada por las mismas autoridades que siguieron expidiendo licencias, inclusive con la intervención del mismo Venustiano Carranza como respuesta a solicitudes personales de grupos de hom-

²¹ En los registros de la penitenciaría local son reiterados los casos de mujeres detenidas por estar vendiendo café o té con alcohol en las calles. Por ejemplo, el 25 de julio de 1917, Juana Uribe, originaria de México, de 28 años de edad, soltera y residente en la 4ª de Manzanares número 60 fue “sorprendida por la policía en las calles de Manzanares” vendiendo café con alcohol. Le impusieron una pena de 5 pesos de multa o 5 días de arresto. Al parecer, cumplió la segunda. AHDF, Justicia: Cárcel municipal, vol. 2684, exp. s.n.

²² Vendedores de telas al Ministro de Gobernación, 23 de diciembre de 1915, AHDF, Gobierno de Distrito: Vías Públicas, vol. 1981, exp. 978.

bres y mujeres que se proclamaban adeptos al régimen triunfante.²³ Recordemos que unos meses después, en septiembre de 1916, el gobierno declaró que no era necesaria, ni siquiera, la expedición de una licencia y pidió al ayuntamiento y a la policía “que no se les moleste”: “no es necesaria la presentación de licencias a la expresa Mesa de Pavimentos, sino que libremente pueden dedicarse a su comercio, lo cual es ya sabido por la policía”.²⁴ Estos vaivenes de las medidas frente al comercio callejero coinciden con un primer periodo del carrancismo, en el cual se siente con mayor fuerza el “impacto de la guerra en la sociedad y en la institucionalidad urbana”, así como las tensiones en la relación del nuevo régimen con el ayuntamiento local.²⁵

Éstas, como muchas de las disposiciones y acuerdos —tomados, en su mayoría, directamente por el gobernante federal—, tuvieron carácter temporal. Unas semanas después nuevamente se estaban expidiendo licencias y cobrando las respectivas cuotas por ocupación del espacio público. Como lo ha señalado John Lear para el caso de los obreros en la ciudad de México, en este periodo es perceptible encontrar

²³ Son muchos los documentos en este sentido en la sección del mencionado archivo citada en la nota anterior. Más adelante, tendremos oportunidad de hacer referencias a las comunicaciones dirigidas directamente a Carranza.

²⁴ Transcripción de un oficio de Venustiano Carranza realizada por el gobernador del D. F. al secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, septiembre de 1916, AHDF, Gobierno de Distrito: Vías Públicas, vol. 1997, exp. s.n.

²⁵ Esta cita textual proviene del trabajo de Rodríguez Kuri que analiza la relación entre los carrancistas y el ayuntamiento, así como los primeros intentos de Carranza de sujetar el gobierno local a las prioridades del proyecto propio. RODRÍGUEZ KURI, “El año cero”, p. 219.

varios cambios en la vida de la capital: en primer lugar, en el espacio urbano, en las formas de producción y en las características laborales de los obreros, y en segundo lugar, en la interrelación de las masas urbanas con las autoridades.²⁶ Si bien la población de la capital estaba distanciada de los grupos en conflicto,²⁷ el tipo de decisiones políticas del gobierno carrancista y su particular dinámica de interrelación con el poder local, influyó en la consolidación de organizaciones ligadas al régimen y al partido de gobierno a partir de la década siguiente y sobre todo en los años treinta. De la misma manera, los trabajadores callejeros se adaptaron y ajustaron sus propias formas de interrelación a las nuevas condiciones y a los espacios que se abrían en un momento de consolidación del nuevo régimen político.

SOLIDARIDAD, COERCIÓN Y CORRUPCIÓN

Mientras que en la defensa de sus derechos frente al Ayuntamiento y las autoridades federales se recordaba que la venta en la calle era una alternativa honrada de trabajo en tiempos de crisis, la relación con los gendarmes giraba en torno a la solidaridad, la corrupción y la coerción.

La documentación revisada muestra indicios de las contradictorias relaciones establecidas entre los trabajadores de las calles y los funcionarios que vigilaban las reglamentaciones y disposiciones gubernamentales. No son excepcionales

²⁶ LEAR, *Workers, Neighbors and Citizens*.

²⁷ Sobre las vicisitudes de la guerra y el paso de las fuerzas en conflicto en la ciudad de México en la Revolución véase, entre otros, ULLOA, *La Revolución escindida*; RODRÍGUEZ KURI y TERRONES LÓPEZ, "Militarización, guerra y geopolítica"; RABELL JARA, *Un desorden para verse*.

los casos de corrupción denunciados por las víctimas de estos abusos. Más allá de hacer una presentación para evidenciarlos, queremos insistir en las implicaciones de estas prácticas.

Ya mencionábamos que los inspectores de salubridad aparecieron en las últimas décadas del siglo XIX. En la documentación de los archivos de la ciudad de estos años se observa la preocupación de las autoridades del Distrito Federal y del Ayuntamiento por el insuficiente número de estos funcionarios para vigilar el creciente número de establecimientos, así como la necesidad de aumentar el personal dedicado a la recaudación. Llama también la atención la gradual especialización de esta capa de funcionarios. Además de inspectores y recaudadores por turnos diurno y nocturno, había también inspectores montados y reinspectores que vigilaban el desempeño de los primeros.²⁸

De forma paralela al aumento de estos funcionarios, son constantes las denuncias por incumplimiento en el control de la salubridad y de los comportamientos. En marzo de 1923, por ejemplo, Ricardo Torres, vecino de la calle San Antonio Abad, manifestaba que en plena vía pública se podía observar a menores de edad tomando pulque, jugando “albures con baraja de figuras” y vendiendo fruta podrida. Con ironía le advertía al presidente municipal: “Le recomiendo que no se valga de los gendarmes ni de los inspectores del Consejo de Salubridad porque, como son tan cumplidos, pueden ocasionar un motín”.²⁹ Los múltiples

²⁸ Sobre inspectores y gendarmes se puede consultar, entre otros fondos: AHDF, Empleados mercados, vols. 967-970; AHDF, Secretaría General de Gobernación, vol. 3935.

²⁹ Ricardo Torres al presidente municipal, 19 de marzo de 1923, AHDF, Secretaría General de Gobernación, vol. 3935, exp. 403.

casos de gendarmes y recaudadores ebrios en pulquerías muestran la inexperiencia y la falta de criterios claros para la conformación de los cuerpos de vigilancia y la constitución del aparato burocrático de control social en la ciudad. No son pocos los policías denunciados por escándalos protagonizados en estado de ebriedad en horas de servicio o por abandono de lugar.³⁰ Por ejemplo, un recaudador denunciaba que le habían robado su dinero al regresar de sus labores en la zona del mercado de la Viga. En la investigación se denunció que había estado tomando bebidas embriagantes y que el funcionario tenía la costumbre de “trasnochar por el rumbo de La Viga, en donde es conocido; por lo que creo que no hubo tal asalto ni robo, no habiendo encontrado persona alguna con quien comprobar si dicho Señor fue realmente asaltado”.³¹

Más allá de su carácter anecdótico, casos como éste dejan ver las dificultades del gobierno para constituir los cuerpos de funcionarios encargados del control. No había claridad en los requisitos que debían cumplir los interesados en ser gendarmes, inspectores o recaudadores. Por irregularidades como las anteriores, estos funcionarios podían ser despedidos inmediatamente. Luego, se vincu-

³⁰ Un caso ocurrido en la villa de Guadalupe en 1908 puede ilustrar hasta dónde llegaba este tipo de comportamientos. Un gendarme que cuidaba a dos presos mientras realizaban trabajo comunitario (labores de limpieza de las calles y los caños) “se metió a las Pulquerías a tomar pulque con dichos presos”. Parte de novedades del Comandante de Policía del Destacamento de Gendarmes a Pie, 26 de marzo de 1908, en AHDF, Guadalupe Hidalgo, sección: “Policía”, caja 228, exp. s. n.

³¹ El inspector Magaña a la Administración General de Rastros y Mercados, 14 de diciembre de 1917, AHDF, Empleados mercados, vol. 967, exp. 321.

laban nuevos elementos con la presentación de una recomendación de un integrante del ayuntamiento, del gobierno local o de los jefes revolucionarios. La inseguridad laboral de este cuerpo de funcionarios medios, quienes se relacionaban directamente con los infractores de los reglamentos y de las cambiantes disposiciones sobre el comercio en las vías públicas, es palpable en sus expedientes de trabajo que permanecen en los acervos documentales del gobierno de la ciudad y del Ayuntamiento. La inestabilidad política de estos años, sobre todo a partir de 1911, trajo consigo incertidumbre en los funcionarios y agentes del orden público municipal.³²

Además de la inestabilidad laboral, otras fisuras del aparato burocrático se encontraban en la falta de unidad y en la poca interiorización de los principios de los proyectos de modernización por parte de esta capa de funcionarios. Muchos policías, gendarmes, inspectores y recaudadores no compartían el discurso de las élites en relación con el control de la salubridad y el cambio de comportamientos considerados “poco civilizados”. Pablo Piccato señala que este tipo de acciones no son únicamente una falta de disciplina sino una demostración de la cercanía de estos actores con las prácticas sociales de los sectores populares.³³ Al igual que los protagonistas de esta investigación, estos funcionarios se resistían

³² Por ejemplo, encontramos documentos fechados en 1917 en los que se pedía a los jefes de sección del gobierno de la ciudad de México investigar los antecedentes de cada funcionario y despedir a aquellos relacionados con el régimen anterior. Del Ayuntamiento provisional de la ciudad de México a los jefes de sección, 27 de agosto de 1917, AHDF, Gobernación: asuntos varios, vol. 1110, exp. 31.

³³ PICCATO, *City of Suspects*, pp. 44-45.

abierta o cotidianamente a las disposiciones y a las pretensiones de las élites relacionadas con la modernización de hábitos y costumbres. Gendarmes, recaudadores, vendedores de la calle, empleados o “vagos” compartían gustos como beber pulque, comer “antojitos” en la calle, escuchar música y jugar en establecimientos públicos. Entre tanto, los vendedores no pagaban sus impuestos diariamente, no solicitaban sus licencias, hacían caso omiso de las recomendaciones de limpieza de sus puestos y del manejo higiénico de las mercancías o vendían café o té con alcohol en las calles, a pesar de estar prohibida la venta de bebidas embriagantes en las vías públicas.

Tanto unos como otros aprendieron a enfrentar cada momento de la política local y federal. Algunas investigaciones sobre las fuerzas policiales han resaltado que, en la posrevolución, estos sectores de funcionarios se acomodaron a que la política estaba por encima de las leyes.³⁴ Prácticas como la corrupción son una consecuencia de ese modelo político —por demás exitoso— del poder asentado más allá de la normatividad. Por otro lado, habría que preguntarse si algunas de estas prácticas de discrecionalidad y corrupción son muestras de solidaridad de estos funcionarios con aquellos con quienes compartían su vida en vecindades, sus gustos alimenticios en los puestos callejeros o sus

³⁴ En este sentido analiza Diane Davis la extensión de las prácticas de corrupción de la policía en medio del fortalecimiento del gobierno de partido único en el México posrevolucionario. Coincidimos con esta autora en que el problema de la corrupción es necesario observarlo en una historia de largo plazo desde estos momentos de consolidación del poder político posrevolucionario. DAVIS, “Historia de detectives”, pp. 91-94.

actividades de sociabilidad en las perseguidas fondas, figones y pulquerías. Muchos de ellos tenían un origen social y un mundo cultural común y, en algunos casos, también una identidad barrial pues residían en un mismo rumbo de la ciudad. Al igual que hoy, es claro que en estos años los gendarmes convivían con estos vendedores; algunos de ellos seguramente eran vecinos, familiares o amigos y, por lo tanto, no ejercían la presión que en algunos momentos exigían las autoridades, las élites y los propietarios de bienes en zonas céntricas de la ciudad. Estos sectores se manifestaron repetidamente en contra de los gendarmes que no actuaban frente a la insalubridad y la obstrucción de las vías públicas. Estas acciones y omisiones son muestras claras de una red de reciprocidades, la cual permite la sobrevivencia de amplios sectores de población beneficiados por la solidaridad de sus pares o por los acuerdos favorables para ambas partes (funcionarios y trabajadores de la calle), a partir de prácticas de soborno o de estrategias como préstamos forzados para continuar ganándose la vida en las calles.

En una situación concreta puede comprobarse esta afirmación, que para nosotros puede parecer tan familiar en el manejo actual de estos asuntos. En julio de 1918 y ante las múltiples quejas sobre el desorden imperante en la ciudad, sobre todo en el centro y alrededor de los mercados, el gobierno local dispuso que no se concedieran más licencias para vendedores en la calle a partir del 1º de septiembre de ese año.

Como ya se había dispuesto y reconsiderado en el pasado, el régimen constitucionalista insistió en que no daría marcha atrás en esta ocasión y en que se tomarían decisiones más radicales. Al comenzar este año, una inspección alrededor de los principales mercados brindó una razón adi-

cional para apoyar esta disposición: se comprobaron altos índices de evasión en el pago de impuestos de los vendedores callejeros. En dos días fueron retirados 472 vendedores de la vía pública (90% de los puestos visitados) por no tener licencia y, por lo tanto, por no pagar las contribuciones diarias. Sólo 51 habían cumplido con las disposiciones gubernamentales.³⁵

A partir del 1º de septiembre —fecha fijada por las autoridades para la desaparición de la venta callejera— se multiplicaron las denuncias por prácticas de corrupción. Por ejemplo, el administrador de mercados informó al presidente municipal de las quejas de una comisión de vendedores que tenían sus puestos en el Canal Nacional. Según la denuncia, los gendarmes 1606 y 1668, entre otros, les cobraban “cantidades entre cinco a veinte centavos para permitirles que sigan en donde están estacionados”.³⁶ Por su parte, el 6 de noviembre, un grupo de comerciantes de diversos artículos en la avenida Chapultepec se quejó del gendarme Aurelio Bravo, quien exigía préstamos forzosos o la entrega de mercancía sin el consentimiento de los denunciantes. El agente aducía, según los vendedores, que hacía esto porque “el Supremo Gobierno” no le pagaba. Ante el rechazo de algunos vendedores, el ofendido agente se había dirigido a las mujeres con palabras obscenas.³⁷ En estos casos, la

³⁵ Informes del inspector de Reglamento, Luis Novelo, al jefe de la sección 3ª del ayuntamiento, 13 a 15 de febrero de 1918, AHDF, Licencias vía pública, vol. 3232, exp. 411.

³⁶ Del Administrador General de Mercados al presidente municipal, 21 de noviembre de 1918, AHDF, Licencias vía pública, vol. 3229, exp. 231.

³⁷ Informe del Jefe del Cuerpo de Gendarmería a Pie, 29 de noviembre de 1918, AHDF, Licencias vía pública, vol. 3229, exp. 242.

red de reciprocidades beneficiaba a los trabajadores de las calles y a los gendarmes. Las reciprocidades, por lo tanto, no son únicamente expresiones de solidaridad sino también de conveniencia mutua para mantener una situación de sobrevivencia para dos tipos de actores diferentes. Ellos resuelven sus conflictos con el soborno o con el mantenimiento de un orden preexistente a partir del reconocimiento de una autoridad extralegal que cobra sus propios “impuestos”. Y de paso, con este tipo de arreglos se desconoce un pacto anterior con las autoridades institucionales en sus intentos de consolidación de un sistema fiscal, que incluso desconocía las pretensiones de modernización y de civilización defendidas por las élites.

En los meses posteriores a la entrada en vigor de la disposición, se encuentran en los archivos varias cartas dirigidas a las instancias gubernamentales correspondientes en las que se solicita información sobre el alcance de la medida. Estos oficios demuestran las dificultades para poner en práctica estas medidas, más allá de los arreglos privados que hemos mencionado. Para la mayoría no estaba claro si el comercio en la vía pública se proscribía definitivamente o si se prohibía sólo en ciertas zonas de la ciudad, como había sido la práctica habitual durante el porfiriato. Las respuestas de la Administración de Rastros y Mercados, del Ayuntamiento y del gobierno de la ciudad eran contradictorias; incluso en algunas comunicaciones afirmaban que la disposición gubernamental sólo se refería a la restricción en zonas muy concurridas de la ciudad.³⁸ Tanta era la confu-

³⁸ En respuesta a una solicitud de información del Departamento de Obras Públicas, el Ayuntamiento enviaba un listado de calles en las que

sión que en noviembre de 1918 la administración de mercados seguía expidiendo licencias para el exterior de los mercados, razón por la cual el Ayuntamiento le exigió que procediera a recoger estos permisos. Esta instancia aceptó su responsabilidad con la salvedad de que la medida generaba un “grave perjuicio al Erario Municipal”.³⁹ Ante los numerosos reclamos de los directamente afectados, las autoridades hicieron caso omiso de su “terminante decisión” y permitieron nuevamente y de manera paulatina la permanencia de vendedores en algunas zonas, sobre todo alrededor de los mercados, solicitándoles mantener condiciones aceptables de salubridad e interrumpir la circulación de peatones lo menos posible.

Los gobiernos de la ciudad desde 1915 se vieron enfrentados a un dilema por resolver. A pesar de las prohibiciones, continuaron expidiéndose licencias y en algunos casos se privilegió a personas amigas o afectas a la Revolución o a los jefes revolucionarios.⁴⁰ El ejercicio del control social se vio sujeto a prácticas de clientelismo y de corrupción, tanto o

estaba prohibida la concesión de licencias a vendedores ambulantes. Esta comunicación generó mayor confusión pues el Departamento decía tener en su poder un memo del 11 de julio de 1917, en el que había una lista más numerosa de calles donde no se podían establecer.

³⁹ Informe de la sección de licencias del ayuntamiento, noviembre de 1918, AHDF, Licencias vía pública, vol. 3229, exp. 228.

⁴⁰ En carta al presidente del Ayuntamiento, Ignacio Rodríguez, de fecha 24 de mayo de 1916, se informa que el administrador del mercado del Volador firmó contrato con la señora Trinidad Lezama para el arrendamiento de un puesto, “imponiéndole la renta que ella estuvo conforme en pagar”. Un mes antes el mismo Venustiano Carranza había pedido a Rodríguez, uno de sus hombres de mayor confianza, ayudar a esta mujer “en cuanto le sea posible”, pues “es una buena correligionario [*sic*] nuestra”. AHDF, Reguladora de Comercio, vol. 3844, exp. 1.

más que en períodos anteriores. Lear ubica estos años (desde mediados 1915 hasta la siguiente década) como un momento de auge del número y del tipo de demandas por asuntos que iban desde el reclamo de mejores condiciones laborales, extensión de servicios públicos, estabilización de los salarios y precios justos de alimentos y rentas.⁴¹ Coincidimos en que los cambios generados por la Revolución motivaron un aumento de la visibilidad de estos sectores y de su capacidad de presión mediante la movilización o de la exploración de alternativas de interacción para conservar sus actividades de subsistencia.

Los actores involucrados en este modelo de economía de subsistencia en las calles, en particular, acudieron a diversas tácticas de negociación en ámbitos privados y públicos para mantener sus condiciones básicas en medio de tiempos de crisis. Con ello, los esfuerzos de incorporación de estas huestes al sistema fiscal del Estado se vieron torpedeados por fallas internas del sistema, por las dificultades para consolidar un aparato burocrático y, por lo tanto, por la falta de unidad en las respuestas y acciones de sus diversos funcionarios.

ESTRATEGIAS PARA SUBSISTIR

Al analizar las crisis producidas por el abasto en la ciudad de México a mediados de la década de 1910, Ariel Rodríguez Kuri llama la atención sobre la capacidad de adaptación de la población capitalina a experiencias nuevas:

⁴¹ LEAR, *Workers, Neighbors and Citizens*, pp. 299 y ss.

[...] la población de la ciudad de México también hubo de adaptarse a una nueva autoridad política y debió aprender los nuevos códigos. Solicitar tarjetas de racionamiento, formar largas filas en los expendios municipales, denunciar la corrupción de los administradores, leer los periódicos para enterar de la llegada de alimentos frescos, fueron experiencias nuevas, que varias generaciones capitalinas anteriores no habían tenido la oportunidad de vivir. La sociedad capitalina definió nuevas estrategias de vida, aprendió los vocabularios de la revolución y se preparó para administrar su futuro en las nuevas condiciones.⁴²

En el caso de quienes trabajaban en las calles, así como en los sectores que sobrevivían en condiciones adversas, con base en aquello que hemos denominado “economía de subsistencia”, también hubo una adaptación y una renovación en sus formas de relacionarse con la autoridad, en los discursos utilizados, en fin, en sus estrategias de negociación, entendidas estas últimas como la capacidad de insertarse en las prácticas políticas, en los vacíos de la reglamentación o en la discrecionalidad en la aplicación de las normas. Dichas experiencias contribuyeron a consolidar una forma particular de relación con la autoridad y una utilización de fórmulas discursivas de acuerdo con las circunstancias.

Sin lugar a dudas, los grandes mediadores entre las autoridades y esta diversidad de trabajadores de las calles —indígenas, analfabetos, inmigrantes campesinos o inmigrantes extranjeros— fueron los escribientes, llamados comúnmente “evangelistas”. En escritorios públicos emplazados “al viento”, sobre todo en los portales de la

⁴² RODRÍGUEZ KURI, “Desabasto, hambre y respuesta política, 1915”, p. 161.

plaza de Santo Domingo, ellos fueron actores centrales de la negociación al reconocer rápidamente las fórmulas discursivas necesarias para conseguir lo solicitado. Ante los vacíos de una reglamentación que, como hemos subrayado, dejaba grandes espacios para la interpretación discrecional y para abordar temas como las actividades laborales en las calles, los escribientes encontraron las alusiones más convenientes para lograr “el favor” de las autoridades. Tenían la destreza de identificar cuáles eran las bases de legitimación de cada gobierno o régimen, sin ser los más visibles o reconocidos analistas o estudiosos del discurso político. Y seguramente jugaron un papel importante en la difusión de estos principios y de estas tácticas para hacerse escuchar. Como lo ha señalado Carlos Illades, la invocación del pueblo indio o mestizo —como garante de la soberanía nacional en la literatura romántica de finales del siglo XIX y como soporte del proyecto liberal— era una “expresión diáfana de la mexicanidad” en oposición “a los invasores externos y a los conspiradores nacionales”.⁴³ A pesar de los reparos que hemos visto frente a sus mismas prácticas sociales y al rechazo de muchas de sus acciones, el pueblo era la base del régimen liberal y a estas bases se referían los escribientes.⁴⁴

Otra de las estrategias novedosas en este periodo —utilizada de forma recurrente y más frecuentemente que en el

⁴³ ILLADES, “La representación del pueblo en el romanticismo mexicano”.

⁴⁴ Son muchos los ejemplos sobre esta utilización de fórmulas discursivas por parte de los escribientes para sustentar y argumentar las peticiones de estos sectores. Por razones de espacio no podemos extendernos en este asunto que hemos tratado más ampliamente en otro trabajo. BARBOSA, *El trabajo en las calles*, pp. 247 y ss.

pasado— fue la presentación de solicitudes colectivas. Los trabajadores de la calle se agruparon para realizar sus peticiones y exigir la protección de sus derechos. Utilizaban rasgos de identidad común, como “sumiso y abnegado pueblo”, mujeres viudas de la Revolución, familiares de combatientes muertos en la Revolución,⁴⁵ víctimas del desempleo generado por la crisis económica de la ciudad, “gremio de comerciantes de fierros viejos” o “vendedores ubicados en el costado poniente del mercado de San Cosme [...] que tanto éstas como los que atienden en el suelo dan una distancia de más de un metro entre éstos y la pared del mercado”.⁴⁶ En ocasiones también se presentaban como víctimas de la corrupción por parte de un mismo gendarme, recaudador o inspector hacia un grupo de vendedores ubicados en una zona determinada.

En estos casos se utilizaba la presión colectiva como una forma más efectiva para llamar la atención que no lograban de manera individual y para enfrentar los privilegios o los monopolios; también era un modo de enfrentar el rechazo de las élites o de los urbanistas que seguían esgrimiendo los mismos argumentos al considerar sus actividades como obstáculos para lograr los proyectos de ciudad moderna. Al

⁴⁵ Por ejemplo, en diciembre de 1917 nueve mujeres suscriben una carta pidiendo que les permitan seguir vendiendo atole y tamales en la calle de Peredo. En su comunicación se presentan como “viudas que perdimos a nuestros esposos en la campaña que se llevó a cabo en el estado de Morelos contra los zapatistas”. AHDF, Licencias vía pública, vol. 3231, exp. 398.

⁴⁶ Gremio de comerciantes de fierros viejos al ayuntamiento, 20 de febrero de 1918, AHDF, Licencias vía pública, vol. 3231, exp. 384; Vendedores del costado poniente del mercado de San Cosme al ayuntamiento, 15 de agosto de 1918, vol. 3229, exp. 187.

parecer, el reconocimiento de los derechos individuales aún no tenía tanto peso como el de los derechos colectivos, de forma contraria a los principios de la relación entre los individuos y el Estado liberal moderno. A pesar de la desaparición de las corporaciones a mediados del siglo XIX en México, las organizaciones obreras —establecidas y coyunturales— mantuvieron relaciones de solidaridad y ayuda mutua.⁴⁷

El evidente potencial y la efectividad de la presión colectiva nos llevan a pensar que estas formas de negociación en la vida diaria fueron argumentos de peso para que el régimen posrevolucionario buscara alianzas con esta población, apoyara su organización y la incorporara al modelo corporativo de partido único en 1920-1930. Consideramos que el reconocimiento de derechos como resultado de estrategias de negociación con el poder político —tanto o más que las reacciones ante movilizaciones de confrontación o de protesta—, seguramente fue un factor tomado en cuenta para buscar vías pacíficas de neutralización del potencial de la organización de estas masas urbanas.⁴⁸ De hecho esta asociación de vendedores por tipo de mercancía fue el germen de las primeras organizaciones de vendedores de las

⁴⁷ Un modelo que puede resultar interesante de observar es la consolidación de corporaciones obreras en Francia durante el siglo XIX que son consideradas por Sewell como el germen del movimiento democrático revolucionario y socialista de 1848. SEWELL JR., *Trabajo y revolución en Francia*, p. 229. Para el caso de México, resulta de interés el caso de la Sociedad Mexicana Protectora de Artes y Oficios estudiada por PÉREZ TOLEDO, “Una organización alternativa de artesanos”.

⁴⁸ En un sentido similar se manifiesta John Lear frente a la capacidad de organización y movilización de grupos de obreros o habitantes urbanos. LEAR, “Mexico City”, pp. 78-79.

calles que aparecieron a mediados de la década de 1920, cooptadas al régimen corporativo desde los años treinta.⁴⁹ Las organizaciones de vendedores de la calle incorporadas a la CROM llegaron a tener tanto poder en décadas posteriores que manipularon la ubicación de sus afiliados en los rumbos comerciales más importantes de la ciudad. Pero ésta es otra faceta de esta historia en un periodo posterior. Aquí nos referimos a ella sólo para subrayar que, desde los primeros momentos del régimen posrevolucionario, se observan esbozos de otro tipo de interrelación con las autoridades, de una permanente negociación en la que el poder político de los gobernantes se pone por encima de la ley. Estos trabajadores de las calles no negociaban la ley, negociaban su aplicación al ser conscientes de la discrecionalidad de las autoridades. Habría que seguir evaluando el alcance de estos primeros aprendizajes de negociación en otros ámbitos de la vida urbana para entender más el sistema político de la posrevolución.

Las inexpertas autoridades del nuevo régimen después de 1915 también aprendieron en esta interrelación con los habitantes de la ciudad. Este proceso de cambio y adaptación afectó a todos los actores involucrados. Ya hemos mencionado cómo hubo diversas y cambiantes manifestaciones por

⁴⁹ Por ejemplo, una de las tantas organizaciones que se crearon en los años veinte fue la Unión de Expendedores, Voceadores y Repartidores de Prensa del Distrito Federal en enero de 1923. En un estudio sobre el poder adquirido por esta organización a lo largo del siglo xx y de su cercanía al PRI se afirma que desde finales de esta misma década, el gobierno descubrió la doble función de esta asociación: por una parte, la distribución eficiente de los diarios y, por otra, “el poder de decidir si se repartía o no un ejemplar publicado”. AGUILAR y TERRAZAS, *La prensa en la calle*, pp. 39-42.

parte del mismo Carranza o de sus colaboradores más cercanos que hicieron más confusa la situación, de por sí inestable de esta población. Tanto unos como otros adaptaron discursos y actitudes a las nuevas circunstancias.

PACTOS Y ADAPTACIONES EN LA POSREVOLUCIÓN:
A MODO DE CONCLUSIÓN

En el apartado inicial de este artículo hacíamos referencia al modelo de relaciones de intercambio recíproco que en la década de 1970 propuso Larissa Lomnitz como base para analizar la vida social de los vendedores de la calle. En estas páginas hemos explorado un ámbito de estas redes de subsistencia: la relación entre los trabajadores de las calles y las autoridades. No examinamos el funcionamiento de las redes en su interior, en la interrelación entre vecinos, amigos y familia extensa. En el ámbito estudiado, hemos subrayado que estas redes tuvieron soporte importante en los funcionarios medios y bajos que, con prácticas de corrupción o de protección, demostraron tanto su cercanía a las formas de vida de estos actores sociales, como su posibilidad de aplicar a su acomodo disposiciones y reglamentaciones que, en el caso del trabajo en las calles, permitieron el libre juego y la discrecionalidad. Pero también observamos que estos pactos eran funcionales al gobierno federal en su búsqueda de legitimidad.

Tal vez sea el momento de incorporar otro aspecto presente en el modelo de Lomnitz, ya que en nuestro análisis el intercambio no se da entre iguales sino en una relación desigual.⁵⁰ Este tipo de interrelación no implica necesaria-

⁵⁰ Larissa Lomnitz la califica como una relación patrón-cliente porque

mente una distancia; en muchos casos una relación de amistad puede transformarse en una relación paternalista por la posición de poder que uno puede ejercer sobre el otro; pero también muchos agentes de control lograron acercamiento con los trabajadores de las calles a partir de su interrelación diaria y llegaron a establecer vínculos de cercanía y de confianza. Ambos tipos de relaciones, en ocasiones, tenían implícitas prácticas de corrupción para sostener el modelo de subsistencia. Hemos visto que no fueron ocasionales los casos de gendarmes, recaudadores o inspectores ebrios departiendo con los actores sociales de esta historia y aplicando las normas de forma discrecional en los terrenos pantanosos dejados por estas disposiciones. Reiteramos: son pactos por encima de la ley en los que se legitima un sistema y en los que hay una permanente actitud de adaptación y ajuste a circunstancias que se institucionalizaron con el pasar de los años y con la consolidación del partido único. En el caso del pequeño comercio en las calles, los vacíos de las reglamentaciones permitieron la expresión de este modelo de intercambio recíproco, así como prácticas clientelistas generalizadas en el marco institucional creado por el estado posrevolucionario.

en medio de los intercambios, una de las partes puede obtener mayor poder de solución de problemas básicos del otro y, por lo tanto, se convierte en una especie de patrón del otro. Este aspecto está tratado ampliamente en un artículo adicional a la obra de Lomnitz que hemos citado con anterioridad. LOMNITZ, "Mecanismos de articulación entre el sector informal y el sector formal urbano", pp. 507 y ss.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AHDF Archivo Histórico del Distrito Federal, México.

AGOSTONI, Claudia y Elisa SPECKMAN (eds.)

Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

AGUILAR, Gabriela y Ana Cecilia TERRAZAS

La prensa en la calle, los voceadores y la distribución de periódicos y revistas en México, México, Grijalbo, 1996.

AGUIRRE ANAYA, Carlos

“La población inmigrante en la Ciudad de México a fines del siglo XIX”, en *Atlas de la Ciudad de México*, México, Programa de intercambio científico y capacitación técnica del Departamento del Distrito Federal, 1981, p. 54.

BARBOSA CRUZ, Mario

“El trabajo en la calle. Subsistencia y negociación política en la ciudad de México a comienzos del siglo XX”, tesis de doctorado en historia, México, El Colegio de México, 2005.

El trabajo en las calles. Subsistencia y negociación política en la ciudad de México a comienzos del siglo XX, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, 2008.

“Rumbos de comercio en las calles: fragmentación espacial en la ciudad de México a comienzos del siglo XX”, en *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, x:218(84) (1º ago. 2006).

CASTILLO VELASCO, José María del

Colección de leyes, supremas órdenes, bandos, disposiciones de policía y reglamentos municipales de administración

del Distrito Federal, México, Impreso por Castillo, Velasco e Hijos, 1864.

DAVIS, Diane

“Historia de detectives: rastreando a la policía de la capital en la historiografía política de México”, en RODRÍGUEZ KURI y TAMAYO FLORES-ALATORRE (coords.), 2004, pp. 69-94.

HACKING, Ian

La domesticación del azar, Barcelona, Gedisa, 1991.

ILLADES, Carlos

“La representación del pueblo en el romanticismo mexicano”, en *Signos históricos*, 10 (jul.-dic. 2003), pp. 16-36.

ILLADES, Carlos y Ariel RODRÍGUEZ KURI (comps.)

Ciudad de México: instituciones, actores sociales y conflicto político, 1774-1931, México, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma Metropolitana, 1996.

LEAR, John

Workers, Neighbors and Citizens. The Revolution in Mexico City, Lincoln, University of Nebraska Press, 2001.

“Mexico City: Popular Classes and Revolutionary Politics”, en PINEO y BAER, 1998, pp. 53-87.

“Del mutualismo a la resistencia: las organizaciones laborales en la ciudad de México de fines del Porfiriato a la Revolución”, en ILLADES y RODRÍGUEZ KURI, 1996, pp. 275-309.

“Mexico City. Space and class in the Porfirian capital, 1884-1910”, en *Journal of Urban History*, 22:4 (mayo 1996), pp. 454-492.

LIDA, Clara E. y Sonia PÉREZ TOLEDO (comps.)

Trabajo, ocio y coacción. Trabajadores urbanos en México y Guatemala, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Miguel Ángel Porrúa, 2001.

LOMNITZ, Larissa

Cómo sobreviven los marginados, México, Siglo Veintiuno Editores, 1975.

“Mecanismos de articulación entre el sector informal y el sector formal urbano”, en TOKMAN, 1991.

LÓPEZ ROSADO, Diego G.

Los mercados de la ciudad de México, México, Secretaría de Comercio, 1982.

LOYO, Gilberto

Notas sobre la evolución demográfica de la ciudad de México, México, s.e., 1936.

MATTELART, Armand

La comunicación mundo. Historia de las ideas y de las estrategias, México, Siglo Veintiuno Editores, 1996.

PÉREZ TOLEDO

Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1996.

“Trabajadores urbanos, empleo y control en la ciudad de México” en LIDA y PÉREZ TOLEDO (comps.), 2001.

“Una organización alternativa de artesanos: la Sociedad Mexicana Protectora de Artes y Oficios, 1843-1844”, *Signos históricos*, 9 (ene.-jun. 2003), pp. 73-100.

PICCATO, Pablo

City of Suspects, Crime in Mexico City, 1900-1931, Durham, Duke University Press, 2001.

PINEO, Ronn y James A. BAER

Cities of Hope. People, Protests and Progress in Urbanizing Latin America, 1870-1930, Colorado, Westview Press, 1998.

RABELL JARA, René

“Un desorden para verse: la revolución en la ciudad de México, 1914-1915”, tesis de maestría en estudios regionales, México, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luis Mora, 1993.

RODRÍGUEZ KURI, Ariel

“Desabasto, hambre y respuesta política, 1915”, en ILLADES y RODRÍGUEZ KURI (comps.), 1996, pp. 133-164.

“El año cero: el Ayuntamiento de México y las facciones revolucionarias (agosto 1914-agosto 1915)”, en ILLADES y RODRÍGUEZ KURI (comps.), 1996, pp. 191-220.

La experiencia olvidada. El Ayuntamiento de México: política y gobierno, 1876-1912, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 1996.

RODRÍGUEZ KURI, Ariel y Sergio TAMAYO FLORES-ALATORRE (coords.)

Los últimos cien años, los próximos cien..., México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 2004.

RODRÍGUEZ KURI, Ariel y María Eugenia TERRONES LÓPEZ

“Militarización, guerra y geopolítica: el caso de la ciudad de México en la Revolución”, en *Relaciones*, 84 (otoño 2000), pp. 176-224.

SEWELL, JR., William H.

Trabajo y revolución en Francia. El lenguaje del movimiento obrero desde el Antiguo Régimen hasta 1848, Madrid, Taurus, 1992.

SPECKMAN GUERRA, Elisa

“Las tablas de la ley en la era de la modernidad. Normas y valores en la legislación porfiriana”, en AGOSTONI y SPECKMAN (eds.), 2001, pp. 241-270.

TOKMAN, Víctor E. (comp.)

El sector informal en América Latina. Dos décadas de análisis,
México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991.

ULLOA, Berta

Historia de la Revolución Mexicana, 1914-1917. La Revolución escindida, México, El Colegio de México, 1979, tomo 4.